

Resolución de 1 de octubre de 2021 del Rector de la Universidad de Alcalá, por la que se nombran los miembros de la Comisión que han de evaluar la convocatoria de Ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 de la Universidad de Alcalá.

El Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, en su anexo II.6 Evaluación y selección indica que: “Cada universidad beneficiaria designará comisiones de evaluación que tendrán la función de evaluar las solicitudes recibidas en sus convocatorias. Corresponderá a cada universidad decidir el número de comisiones de evaluación necesarias en función del número de ayudas y de ramas o áreas de conocimientos en las que, en su caso, haya ofertado estas ayudas.

Las comisiones de evaluación, cuya composición tenderá a la paridad entre mujeres y hombres, estarán formadas por al menos tres personas docentes o investigadoras de reconocido prestigio. Además, estarán constituidas, mayoritariamente, por miembros externos a la universidad convocante. Las comisiones de evaluación velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos en el proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, promoviendo la representación equilibrada entre mujeres y hombres.”

La Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo, que desarrolla el citado Real Decreto, además indica que: “Las universidades públicas beneficiarias requerirán a los miembros de las comisiones de evaluación una declaración de ausencia de conflicto de intereses.”

Adicionalmente, la Resolución de 2 de julio de 2021 de la Universidad de Alcalá por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, establece en su base 8: “Las propuestas serán evaluadas por una Comisión de Evaluación”.

En cumplimiento de las disposiciones anteriormente citadas vengo a nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación y Selección a:

D. F. Javier de la Mata de la Mata (en calidad de Presidente)	Vicerrector de Investigación y Transferencia Universidad de Alcalá (UAH)
D ^a Visitación López-Miranda González (en calidad de Secretaria)	Vicerrectora de Investigación Universidad Rey Juan Carlos (URJC)
D. Sebastián Sánchez Prieto	Vicerrector de Personal Docente e Investigador Universidad de Alcalá (UAH)
D ^a Pilar Arenas Miguel (por delegación del Gerente de la UAH)	Jefa de Servicio de Planificación y Gestión del PAS Universidad de Alcalá (UAH)
D ^a Asunción de María Gómez Pérez	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
D ^a Maite Blázquez Cuesta	Vicerrectora de Investigación y Biblioteca Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
Jesús Alberto Messia de la Cerda Ballesteros	Vicerrector de Profesorado Universidad Rey Juan Carlos (URJC)

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital